

La Procuraduría General ayuda a los padres con las necesidades de cuidado médico de los niños



La mayoría de la gente sabe que la Procuraduría General ayuda a los padres a obtener manutención

financiera

para sus niños. En el año fiscal estatal 2004, la División para la Manutención de Niños de la Procuraduría General recaudó una cantidad récord de 1.677 mil millones de dólares para los niños de Texas.

Usted quizás no sabe que mi oficina también ayuda con las necesidades de cuidado médico al incluir la manutención médica en las ordenes de manutención de niños. Más de 655,000 niños en el registro de la División de Manutención de Niños obtienen una orden de manutención que incluye una provisión para proporcionar manutención médica.

El acceso al cuidado médico es esencial para el bienestar de los niños. Por esa razón, la ley de Texas requiere que cada orden de manutención de niños incluya la manutención médica además de la financiera. Al emitir la orden de manutención, los tribunales consideran el costo y la calidad del seguro médico que tienen disponibles los padres, para que cada niño reciba la mejor cobertura posible.

En muchos casos de

manutención se le ordena al padre sin custodia que le proporcione seguro médico al niño a través de una póliza disponible por su empleo, sindicato, asociación comercial, u otras organizaciones.

Si el padre con custodia tiene una cobertura comparable que está disponible a un costo menor, los tribunales le ordenarán al padre sin custodia que pague una cantidad adicional en la manutención para cubrir los costos del seguro médico del niño.

Si ninguno de los padres puede obtener seguro médico privado a un costo razonable, se le ordena al padre con custodia que aplique en nombre del niño para algún programa médico gubernamental, tal como el Programa Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños, (Children's Health Insurance Program, CHIP). El costo del seguro médico CHIP se agrega al pago mensual de manutención del padre sin custodia.

Además, quizás se requiera que ambos padres paguen de sus bolsillos un porcentaje de gastos médicos que no cubre el seguro. El porcentaje se determina basándose en las circunstancias financieras de cada padre. Si ninguno de los padres tiene seguro privado y los niños no son elegibles para Medicaid o CHIP, los tribunales ordenarán que el padre sin custodia proporcione manutención médica en efectivo además de los pagos mensuales de

manutención.

Cuando se le ordena al padre sin custodia que pague manutención médica en efectivo, se envía un aviso de retención de ingresos al empleador de acuerdo a los mismos procedimientos de retención de ingresos que se realizan para pagos regulares de manutención. Si se le ordena al padre proporcionar seguro médico por medio de su empleador, se le ordena a éste que registre al niño en el seguro médico y retenga los pagos necesarios de los ingresos del padre.

La División para la Manutención de Niños realiza encuestas a los empleadores sobre el seguro médico que proporcionan a sus empleados. Mi oficina ha registrado cerca de 330,000 niños en los últimos dos años en la cobertura de seguro médico proporcionado por los empleadores comparando los nombres de los niños que reciben ordenes de manutención médica con la información de los empleadores.

Registrar a los niños bajo el seguro médico de los padres representa un ahorro considerable para el estado de Texas. La División para la Manutención de Niños encontró que más de la mitad de los niños que fueron registrados por mi oficina en un seguro médico privado también estaban

cubiertos por Medicaid. Esta información permitió que la Comisión de Salud y Servicios Humanos (Health and Human Services Commission) recaudara 17.4 millones de dólares de las compañías privadas de seguro médico y de las farmacias por servicios que pagó Medicaid. Además, la Procuraduría General recaudó 10.4 millones de dólares en manutención médica en efectivo para familias registradas bajo Medicaid y distribuyó esos pagos a dicha agencia.

Para más información sobre los servicios que proporciona la División para la Manutención de Niños de la Procuraduría General, visite nuestra página Internet: www.oag.state.tx.us o puede contactar a su oficina local de manutención más cercana. Consulte su guía telefónica para obtener el número telefónico de su oficina local.

RECUERDE

Manutención Médica

La ley de Texas requiere que las ordenes de manutención incluyan una provisión para la manutención médica, en este orden:

1. El padre sin custodia proporciona seguro médico disponible por medio de su empleador
2. El padre con custodia proporciona seguro médico disponible por medio de su empleador, y el padre sin custodia reembolsa los costos de la cobertura.
3. El padre sin custodia proporciona seguro médico cuando el seguro no está disponible a través de su empleador.
4. El padre con custodia aplica para recibir Medicaid o CHIP. Se agrega el costo de la cobertura de CHIP a los pagos mensuales de manutención del padre sin custodia, o
5. El padre sin custodia paga manutención médica en efectivo.

Para más información sobre los servicios que proporciona la División para la Manutención de Niños de la Procuraduría General, visite nuestra página Internet: www.oag.state.tx.us o puede contactar a su oficina local de manutención más cercana. Consulte su guía telefónica para obtener el número telefónico de su oficina local.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT